



## **BASES II CONVOCATORIA CONCURSO ACADÉMICO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO 2021/2022:**

El Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública de la Comunidad de Madrid) convoca este concurso académico conforme a lo establecido en la legislación vigente, de acuerdo con las siguientes bases:

### **1. Objeto de la convocatoria**

El objeto de la presente convocatoria es la promoción del conocimiento y la investigación en las áreas de Ciencia política, Sociología, Relaciones Internacionales y Administración Pública. Para tal fin, el presente considerará los Trabajos de Fin de Grado presentados en Universidades españolas durante el curso académico 2021/2022 y premiará su labor de investigación y documentación en dichas áreas.

El presente concurso, se resolverá respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad. A tal fin, el procedimiento garantizará, en todo caso, la anonimidad de los concurrentes por los métodos que se determinen.

### **2. Normativa**

El concurso celebrado por este Colegio Profesional para la promoción del conocimiento y la investigación se registrará por lo dispuesto en la Ley vigente y en virtud de las competencias atribuidas conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos de este Colegio Profesional, aprobados mediante Decreto 2826/1980 de 22 de diciembre y modificados mediante la Orden 423/2020 de 8 de julio.

### **3. Requisitos de los aspirantes**

Tendrá derecho a presentarse todo alumno/a de una titulación oficial en Ciencia Política, Sociología, Relaciones/Estudios Internacionales, Gestión y Administración Pública, y/o en titulaciones que contengan una o la combinación de las mencionadas; que haya solicitado (y se le haya corregido) la defensa de su Trabajo de Fin de Grado durante el curso académico 2021/2022; y que a su vez disponga y mantenga su



condición de precolegiado/a en el momento de presentación de su solicitud (la precolegiación y la presentación del Trabajo de Fin de Grado se podrán realizar simultáneamente dentro del plazo comprendido en la presente convocatoria) y cumpla los siguientes requisitos:

- a. Estar matriculado/a en una Universidad española.
- b. Estar precolegiado/a y por tanto haber superado, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un título superior universitario en Ciencia Política, Sociología, Gestión y Administración Pública, Relaciones/Estudios Internacionales, y/o en titulaciones que contengan una o la combinación de las mencionadas.
- c. Haber solicitado la defensa del Trabajo de Fin de Grado.
- d. El Trabajo de Fin de Grado deberá ser original.
- e. El Trabajo de Fin de Grado deberá ser individual.

#### 4. Formalización de solicitudes

Los/as interesados/as formalizarán su solicitud bien de manera presencial o de manera telemática a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto en la página web del Colegio (<https://www.colpolsoc.org>) y *deberán adjuntar escaneada, a través de esa plataforma, la documentación comprensiva de los requisitos alegados.*

La documentación a aportar será:

- La matrícula de la Universidad del año académico en curso.
- El expediente académico.
- Un documento que acredite haber solicitado la defensa del Trabajo de Fin de Grado.
- El formulario de datos personales (telemático o presencial).

La presentación de la correspondiente solicitud por el/la interesado/a, a través del procedimiento previsto en la presente convocatoria, supone su aceptación expresa y su sometimiento a las condiciones y obligaciones de la presente convocatoria.



## 5. Idiomas

Se admitirán trabajos y documentación acreditativa tanto en inglés como en castellano.

## 6. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes de manera telemática será del 04 de julio a las 00:01 GTM+1 al 31 de octubre a las 23:59 GTM+1.

En el caso de solicitudes presenciales, el plazo a considerar será el mismo anteriormente detallado, con la salvedad de que en este caso, los horarios y días estarán subordinados a las fechas y horarios de apertura del servicio de atención al público del Colegio de manera presencial (dichas fechas y horarios podrán ser consultados en la página web del Colegio, <https://www.colpolsoc.org>).

La presentación telemática de solicitudes se hará a través de la plataforma habilitada, a tal efecto, en la página web del Colegio, <https://www.colpolsoc.org>.

En caso de que alguno de los/as interesados/as presente su solicitud de manera presencial deberá entregar los documentos requeridos en la Sede del Colegio, sita en calle Ferraz número 100, 28008, Madrid de la siguiente forma:

El/la interesado/a deberá entregar dos sobres, uno de tamaño grande que contenga en su interior dos más pequeños. El primero contendrá el Trabajo de Fin de Grado, que deberá ser anónimo, sin nombre y sin referencias a la universidad del alumno. El segundo sobre contendrá el formulario con los datos del interesado/a (dicho formulario podrá ser descargado en la página web del Colegio o solicitado al personal administrativo en la Sede del Colegio).

## 7. Comisión de Selección

La Comisión de Selección se encargará de calificar los Trabajos de Fin de Grado y seleccionar los ganadores.

La Comisión de Selección será nombrada por la Junta del Colegio Profesional en base a sus méritos académicos y a su labor profesional.



La toma de decisiones ya sea sobre los/as ganadores/as y sobre cualquier otra cuestión oportuna, se hará por mayoría de los miembros. Todos ellos dispondrán de un voto único, teniendo el/la Presidente voto de calidad en caso de empate.

## **8. Procedimiento**

### **a) Procedimiento administrativo**

El personal administrativo, encargado de custodiar los trabajos y solicitudes presentadas, será designado por la Dirección del Colegio y entregará a cada miembro de la Comisión una copia de cada trabajo presentado que garantice la anonimidad de su autor (el trabajo no deberá contener referencias al alumno ni a su Universidad).

El personal administrativo designado realizará una prueba de plagio. Aquellos/as que no superen dicha prueba serán descalificados/as.

Una vez seleccionados los trabajos finalistas y ganadores, el/la Presidente de la Comisión entregará los trabajos al personal administrativo designado, el cual se encargará de identificar la autoría de los trabajos y comunicar públicamente la decisión de la Comisión.

### **b) Evaluación y publicación de los Trabajos de Fin de Grado.**

La publicación de los/as ganadores/as se anunciará entre los meses de enero y febrero de 2023.

Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales serán descalificados a fin de garantizar un trato ecuánime.

Pasado el periodo de evaluación, se publicará en la página web el nombre de los/as ganadores/as, así como sus Trabajos de Fin de grado (quedará a la discreción del Colegio la publicación de cuantos trabajos, de entre los presentados, considere publicar) y se enviará notificación a los/as ganadores/as a través de los datos de contacto proporcionados, a fin de poder hacer efectivo el premio. Además, se solicitará que envíen por correo sus Trabajos de Fin de Grado, esta vez con sus datos, para publicarlos en la página web del Colegio.



## 9. Criterios de Selección y baremación de la Comisión de selección

Se calificarán los trabajos en base a su originalidad, su aporte a las Ciencias Políticas, Sociológicas, a las Relaciones Internacionales y a la Administración Pública.

## 10. Premios

Se premiarán los diez mejores trabajos de fin de grado dividiéndose en las siguientes categorías.

### 1. Administración y gestión Pública.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en Gestión y Administración Pública del curso académico 2021/2022. Premio de 300€ sumado a un año de colegiación gratuito.

### 2. Sociología.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en Sociología del curso académico 2021/2022. Premio de 300€ sumado a un año de colegiación gratuito.

### 3. Ciencias Políticas.

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en Ciencias Políticas del curso académico 2021/2022. Premio de 300€ sumado a un año de colegiación gratuito.

### 4. Relaciones / Estudios Internacionales

Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado en Relaciones o Estudios Internacionales del curso académico 2021/2022. Premio de 300€ sumado a un año de colegiación gratuito.





## 5. Accésits.

Seis accésits de categoría libre: de 150€ cada uno sumado a un 50% de descuento en la colegiación del primer año.

## 11. Autorización de uso de datos

Al participar, los/as candidatos/as autorizan de manera expresa e inequívoca al Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid a que, con ocasión del presente concurso, pueda utilizar sus Trabajos de Fin de Grado con el fin de ser publicados y expuestos a través de los canales de comunicación interna y externa del Colegio. El plazo de la cesión de los derechos de imagen será por tiempo indefinido, de forma gratuita y sin límite en su ámbito territorial. El Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid cuidará de que la publicación de sus Trabajos de Fin de Grado no atente contra la dignidad ni el derecho al honor de las personas, ni contra la moral y el orden público, en los términos establecidos en la legislación vigente en conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, sobre Protección Civil de Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y con la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid se informa de que los datos personales de los participantes quedarán incorporados a un fichero automatizado cuyo titular es el Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (NIF: G-87722096), con la finalidad de gestionar las actividades colegiales y/o precolegiales (envío de información de interés para la profesión: actos, cursos, descuentos, etc.), y, en general, el mantenimiento de relaciones colegiales y/o precolegiales. Los datos proporcionados se conservarán mientras los concurrentes no se den de baja como colegiados/as o precolegiados/as y nos pidan la cancelación de los mismos, o durante el periodo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Sin embargo, se informa de que, para la correcta



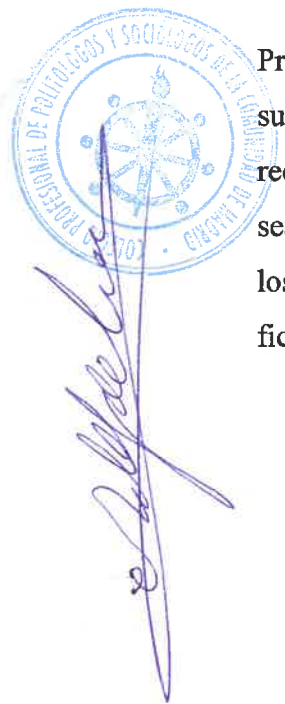
prestación de los servicios (véase, alojamiento web, soporte, email marketing, etc.), distintos prestadores de servicios contratados por nuestra entidad (encargados del tratamiento) podrían tener acceso a la información personal necesaria para realizar sus funciones. Estos servicios prestados por terceros son necesarios para el desarrollo de nuestra actividad y, en todo momento, el tratamiento de los datos que lleven a cabo se rige por un contrato que vincula al encargado respecto a nuestra entidad. En ningún caso utilizarán la información para otros fines y la tratarán de conformidad con las directrices estipuladas por nuestra entidad, acordes a su política de privacidad y a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los concurrentes tienen derecho a obtener confirmación sobre si en Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, a la rectificación de los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos facilitados, los concurrentes, deberán dirigirse por escrito al titular del fichero en la Calle Ferraz, 100 de Madrid (28008).

Dir. Postal: C/ Ferraz, 100 (entrada p. carruajes), 28008 Madrid

Tfno: 91 547 34 80 Fax: 91 559 23 73

E-mail: [colegio@colpolsoc.org](mailto:colegio@colpolsoc.org) Web: [www.colpolsoc.org](http://www.colpolsoc.org)





Colegio Profesional de Ciencia  
Política, Sociología, Relaciones  
Internacionales y Administración  
Pública de la Comunidad de Madrid

En Madrid, 1 de julio del 2022

Adolfo de Luxán Castilforte

Secretario del Colegio Profesional de Ciencia Política, Sociología, Relaciones  
Internacionales y Administración Pública de la Comunidad de Madrid  
(Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid)